



República de Colombia  
Secretaría de Educación de Tunja  
**Gimnasio Agustiniiano de Tunja**  
"Hacia una comunidad Dinamizadora en Valores"  
Resolución 00751 del 22 de septiembre del 2014 - Código DANE 315001004248

Tunja, abril 02 de 2024

Señores  
**Secretaría de Educación de Tunja**  
**Alcaldía Mayor de Tunja**  
Ciudad

Ref: Cambio de representante legal I.E Gimnasio Agustiniiano de Tunja

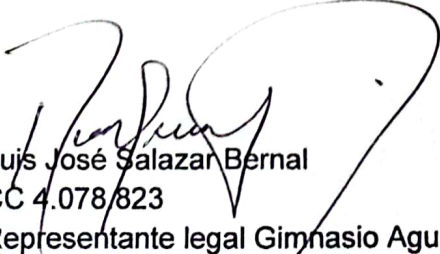
Cordial saludo

Por medio de la presente, yo, Luis José Salazar Bernal, identificado con cédula de ciudadanía No 4.078.823 de Cerinza - Boyacá, actuando en nombre propio, y en calidad de representante legal y propietario de la Institución Educativa Gimnasio Agustiniiano de Tunja, ubicada en la cra 10 No 14 – 68 Barrio San Laureano del municipio de Tunja con licencia de funcionamiento 00751 emitida el 21 de septiembre de 2014; cedo la propiedad renuncio a la representación legal de la Institución a la cual represento y del mismo modo pongo en manifiesto que es Ángela María Salazar Pedraza identificada con cédula de ciudadanía No 1.049.642.109 de Tunja, quien a partir de la fecha ejercerá dicho cargo.

De acuerdo a lo anterior, solicito sea expedido el acto administrativo que modifica la licencia de funcionamiento que autorizó la prestación del servicio educativo a la institución, por cambio del propietario.

A la presente anexo, hoja de vida, copia de la cédula de ciudadanía de Angela María Salazar Pedraza y copia de la resolución de aprobación.

Agradeciendo su acostumbrada colaboración, me suscribo de usted.

  
Luis José Salazar Bernal  
CC 4.078/823  
Representante legal Gimnasio Agustiniiano de Tunja

  
Angela María Salazar Pedraza  
cc.1049.642.109

*Carrera 10 N° 14 – 68 Barrio San Laureano – Teléfono: (8) 740 17 11 – Celular: 3118636007  
Tunja – Boyacá gimnasiosagustinianotunja@gmail.com*